



RESOLUCION DEL C.E.N.

REQUERIMIENTO A LA JUSTICIA DEL PADRON.

1° Solicitar a la Justicia Federal con competencia electoral de la Capital Federal, ante la cual se encuentra reconocido el Partido Socialista, Orden Nacional, se sirva pedir a los jueces federales de los distritos donde tenga reconocimiento el Partido Socialista, el ordenamiento actualizado de las fichas de afiliación, con corte al día 30 de diciembre de 2.019 o el inmediato siguiente a la recepción de la solicitud, si fuere posterior.

2° Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1ro, instruir a los apoderados nacionales a diligenciar ante la Justicia Federal con competencia electoral de la Capital Federal la presente Resolución y, en su caso, a requerir por sí o por intermedio de quienes ellos autoricen, de cada uno de los jueces federales con competencia electoral en los Distritos donde el Partido Socialista tiene personería subsistente, el ordenamiento actualizado de las fichas de afiliación que obre en cada jurisdicción, con corte al día 30 de diciembre de 2019 o al inmediatamente siguiente a la solicitud, si fuere posterior.

3° Encargar a la Secretaría Administrativa de este Comité Ejecutivo Nacional la preparación del ordenamiento actualizado de las fichas de los afiliados directos al C.E.N., con corte al día 30 de diciembre de 2019.

Ciudad de Rosario, 2 de noviembre de 2019.